

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1243** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Que en el procedimiento número 1028/2012, por auto de 2-1-2013 se ha declarado y concluido simultaneamente por insuficiencia de masa en concurso voluntario al deudor "Claris Norgestioak, S.L.", con NIF B95239208, cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Bilbao, 3 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130000573-1